

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-458



Fecha de ingreso: 08-02-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-02-2022

Folio: 2022-458

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR DOMINGUEZ CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-005-00005-00-0000

Propietario:

Domicilio: PRIV CATALPA 508 COLONIA LAS GRANJAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.16	0.00	0.00		1,561.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.16	0.00	0.00		156.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	81.16	0.00	0.00		156.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.16	0.00	0.00		156.18
TOTALES			243.48	0.00	0.00		\$ 2,030.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2022 11:58:2

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02144b85199bce8dd54fa7d97c4f509f3e775e83bc03021451119d8c9643224c20fd3a3a6e53b0292b0a997e